



# El Consejo General de Enfermería comparte el criterio del Gobierno: los colegios profesionales no son lobbies porque su prioridad son los pacientes y ciudadanos

**Madrid, 25 de junio de 2021.-** Los medios de comunicación informan hoy de que el Gobierno está sopesando excluir de la categoría de lobby o "grupos de interés" a los Colegios Profesionales y Consejos Generales dentro del proyecto Ley de Transparencia e Integridad en las actividades de los grupos de interés. En este sentido, el Ministerio de Política Territorial y Función Pública dispone de una propuesta que defiende que la naturaleza de estas organizaciones "es precisamente ser corporaciones de derecho público, representando intereses profesionales".

Al respecto de esta información, se envía la siguiente valoración de Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería de España:

"Compartimos el criterio del Gobierno respecto a la regulación de la actividad de lobby y su consideración de que los Colegios Profesionales no pueden incluirse entre estos grupos. Basta con constatar cuál es la propia naturaleza de un colegio profesional para darse cuenta de que no son equiparables a los grupos de interés que están regulados bajo el paraguas de lobby: no defendemos intereses económicos ni comerciales, ni velamos por la cuenta de resultados de nadie. Nuestra prioridad son los pacientes y los ciudadanos y anteponeamos sus necesidades a nuestros propios intereses, tal y como hemos demostrado durante la pandemia, cuando, aun trabajando sin medidas de seguridad e incluso poniendo en juego nuestra vida, nadie faltó un solo día a su puesto de trabajo.

Los Consejos Generales no somos un lobby, ni un grupo de interés. Somos una corporación de derecho público que vela, ante todo, por los intereses de los pacientes y ciudadanos. En el caso concreto de nuestro Consejo General, basta echar un vistazo a nuestras reivindicaciones históricas para darnos cuenta de que no somos un lobby: pedimos ratios de enfermeras adecuados para poder prestar asistencia a la población; pedimos el desarrollo de las especialidades para poder facilitar a los pacientes una asistencia excelente; pedimos el desarrollo de la prescripción enfermera para poder trabajar con plena garantía de seguridad en el manejo y la indicación de fármacos; y pedimos la inclusión en el grupo A1 de todas las enfermeras porque su titulación es idéntica a la de otros profesionales que ya forman parte



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

de esta categoría y esta diferencia supone una grandísima injusticia. En ninguna de estas reivindicaciones hay un interés comercial ni económico, hay una apuesta decidida por la seguridad de los pacientes y la excelencia en la asistencia sanitaria”.